

Guías de Práctica Clínica para la Salud Pública en Colombia

• • •

Luz H. Lugo¹

En nuestra primera edición de esta serie de entrevistas, hablaremos sobre las Guías de Práctica Clínica (GPC), con la participación de Luz Helena Lugo, médica fisiatra, magister en epidemiología clínica y profesora de la Universidad de Antioquia, líder de la guía de distrofia muscular y de amputados y además participante en la elaboración de las GPC de síndrome coronario agudo, falla cardíaca y enfermedad diarreica aguda.

A continuación se plantean algunas preguntas que indagan acerca de las GPC, con el objeto de que nuestros lectores conozcan el proceso y lo que representa para la salud en Colombia el desarrollo de estas guías.

¿Que son las GPC?

R: Son guías que se desarrollan basadas en la evidencia para información tanto de los médicos como de los pacientes y de los distintos prestadores de salud. Son las guías de mejor metodología en todo mundo y que en este momento les ayudan a la mayoría de servicios de salud a tomar decisiones basadas en la evidencia.

¿Cuál es la importancia de desarrollar estas guías de atención en Colombia?

R: Las GPC en Colombia tendrán un papel cada vez más importante, porque el sistema de salud dentro de todos sus sub-sistemas de habilitación y certificación en este momento, están exigiéndoles a las instituciones adoptar estas guías y aportar al desarrollo de nuevas guías y además que sean tomadas como un parámetro para que puedan definir sus planes, programas y atención de pacientes. En Colombia desde el año 2008 se empezó este proceso

de desarrollo de guías de práctica clínica basadas en la evidencia. Inicialmente se hizo la guía macro, que es el modelo metodológico con el que se deben hacer las todas las guías de práctica clínica en Colombia. Desde ese momento se han realizado tres convocatorias donde se han desarrollado estas guías de práctica clínica. En Colombia no se habían desarrollado estas guías, pero si en países desarrollados como en el Reino Unido, en donde sólo en el área cardiovascular existen mas de 500 GPC, lo que hizo que para el Ministerio de Salud y Protección Social el tener grupos que desarrollaran estos productos se convirtiera en una necesidad que derivaría en el beneficio de tener más información en el momento de tomar decisiones.

¿Qué instituciones participan en la elaboración de las GPC?

R: La Universidad de Antioquia hace parte de la alianza Centro Nacional de Investigación en Evidencia y Tecnologías en Salud (CINETES) con la Universidad Javeriana y la Universidad Nacional, estas son las tres instituciones que más han hecho estas guías en Colombia. También se ha tenido la participación de la Asociación Colombiana de Neumología Pediátrica y el Instituto Nacional de Cancerología.

1 Universidad de Antioquia. (Medellín – Colombia). Correspondencia: luzh.lugo@gmail.com

¿Cuántas guías se han desarrollado hasta la fecha?

R: Al momento se han hecho tres convocatorias; la primera en donde se elaboraron 17 GPC, una segunda con 10 guías y en la tercera se están haciendo tres en la Universidad Javeriana, una en la Universidad Nacional de Colombia y en la Universidad de Antioquia dos guías. La Asociación Colombiana de Neumología Pediátrica ha elaborado una GPC, y el Instituto Nacional de Cancerología, entidad que ha hecho todas las guías relacionadas con cáncer. En la Universidad de Antioquia se están haciendo la GPC de falla cardíaca y de amputados y finalizando la de distrofia muscular.

¿Dónde se pueden encontrar las GPC desarrolladas?

R: Las GPC están disponibles en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social (www.gpc.minsalud.gov.co) y se subdividen en tres partes; una guía completa donde están todas las recomendaciones y el cuerpo de la evidencia que soporta las recomendaciones clínicas, esta guía es amplia y está todo el soporte de las recomendaciones hechas por los expertos, en segundo lugar está la guía corta, donde se pueden encontrar las recomendaciones para consulta rápida de los profesionales de salud, y una guía para que los pacientes consulten las recomendaciones que hay alrededor de su problema de salud.

¿Qué impacto debería tener el uso de las GPC en la atención médica?

R: Las GPC son una orientación de consulta que no pretenden que todos los médicos hagan lo mismo, por lo que el médico en forma individual y con las características de cada paciente sabrá que clase de recomendaciones poder aplicar, estas guías ayudan a los médicos a organizar sus intervenciones, de tal manera que no exista una variabilidad injustificada en las mismas, porque muchas veces se hacen intervenciones que no están justificadas y que perjudican a los pacientes o son muy costosas y poco efectivas, por lo que se requiere un balance al momento de tomar esas decisiones. Para las IPS y EPS es un material bibliográfico de primera calidad para que tomen decisiones frente a las

intervenciones que se deben hacer con los pacientes y frente a los nuevos desarrollos que se deben hacer en las instituciones en cuanto a la atención de sus pacientes.

¿Cómo se lleva a cabo la dinámica para el desarrollo de la GPC?

R: Hasta el momento se han hecho convocatorias públicas por parte del Ministerio de Salud y Protección Social y Colciencias, porque estas guías son proyectos de investigación secundaria que se basan en revisiones sistemáticas y de meta-análisis. Los grupos a los cuales han sido adjudicadas la elaboración de las GPC son equipos que incluyen expertos clínicos especializados en el área que se va a tratar, expertos temáticos afines a las guías desarrolladas, expertos en metodología que generalmente son epidemiólogos clínicos o epidemiólogos generales, profesionales en salud pública, un equipo de evaluación económica y un grupo de apoyo de información que está siempre alrededor del desarrollo científico y académico de las guías.

¿Cómo se realiza la validación y socialización de las GPC?

R: Se tiene un proceso de validación interno, ya que cada una de las preguntas que se van desarrollando son presentadas al equipo desarrollador de las guías, y ese grupo primario hace la primera validación, luego se hacen dos o tres reuniones al año donde participan todos los expertos temáticos que son representantes de las asociaciones científicas, también académicos de otras universidades, que junto con el grupo desarrollador de la guía hacen una validación de las recomendaciones presentadas en los diferentes espacios de socialización. En la socialización mencionada anteriormente, se crean espacios donde se invitan a todos los actores interesados o involucrados, como representantes de la industria, representantes de las IPS, de las EPS, seccionales de salud, del Ministerio de Protección Social y Salud, Colciencias, pacientes y cuidadores y todos aquellos involucrados, así se toman en consideración las propuestas presentadas en los espacios de socialización por parte de los desarrolladores y de esta manera se responde ante las inquietudes que ellos tengan.

ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCIÓN DE RIESGOS LABORALES			
Sede:	Tunja y Sogamoso	Número de Créditos:	24
Facultad:	Ciencias de la Salud	Horario de Clases:	Viernes y Sábado
Nivel:	Especialización	SNIES:	3457
Título:	Especialista en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales	Valor Inscripción:	20% de un (1) SMMLV
Periodicidad:	Semestral	Valor Matrícula:	6 SMMLV
Modalidad:	Presencial		
Objetivo General	Formar especialistas que promuevan el autocuidado de los trabajadores e implementen el control de los factores de riesgo mediante la gestión del programa de Salud Ocupacional.		
Perfil Ocupacional			
<p>El Especialista en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales estará en capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desempeñar cargos administrativos, de asesorar, consultoría y prestación de servicios de Salud Ocupacional en las Instituciones que conforman el Sistema de Administración y Control de Riesgos Profesionales. • Planear, gestionar, asesorar y/o coordinar en empresas, la implementación y desarrollo del programa de Salud Ocupacional. • Planear y desarrollar actividades de Promoción de la Salud en el Trabajo y prevención de las enfermedades en los ambientes laborales. • Proponer estrategias de intervención acorde con los problemas de salud de los trabajadores. • Ser docente en el área de Salud Ocupacional en los programas de educación formal y no formal. • Ser miembro de las Juntas de calificación de invalidez a nivel Regional y Nacional. • Proponer procesos técnicos encaminados al control de los riesgos laborales. • Evaluar el desarrollo de programas de salud ocupacional utilizando los indicadores de gestión y estándares de calidad. • Liderar programas de salud ocupacional dirigidos a la población trabajadora. • Asesorar a las instituciones de salud sobre calificación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. 			
		Contacto Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Facultad de Ciencias de la Salud Escuela de Posgrados Calle 24 # 5-63 Antiguo Hospital San Rafael Tunja - Boyacá – Colombia PBX: (57+8) 7405626 Ext: 2906-2907 posgrados.salud@uptc.edu.co	



Panorámica Sede Central Uptc.